I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001212

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

Cerrillos, 27 AGO 2026

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°PV-100-00-01765-2026, N°PV-100-00-01766-2026; los Memorándums N°M-400-00-00526-2026, N°M-400-00-00536-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°M-1000-00-00367-2026 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°M-600-05-00008-2026 y el correo electrónico, la Obligación comprobante N°1278/2026, Número Doc. 60066 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°541/2026, la Solicitud de Pedido N°600/0066/2026, todos de la Secretaria Comunal de Planificación; la cotización presentada por la empresa; el Decreto Exento N°202/1129/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1129/2026 se autorizó la Contratación Directa para la Suscripción Anual (por 24 meses) de **1 GL LICENCIAMIENTO BUNDLE MUNICIPAL DE PLATAFORMA ARCGIS DE ESRI**, por un monto total (anual) de $12.019.000.- impuestos incluidos, con la empresa **ESRI CHILE SPA.,** el que contiene un error respecto del plazo de contratación, toda vez que fue considerado un período de 36 meses, en circunstancias que el nuevo requerimiento establecía correctamente un plazo de 24 meses, modificación que no fue comunicada oportunamente al Departamento de Adquisiciones, generándose la emisión de la Orden de Compra N°324-416-TD26 por un plazo incorrecto.

Que, mediante Memorándum N° M-600-05-00008-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación expone la fundamentación técnica y operativa para la renovación del licenciamiento y soporte de la plataforma de Sistema de Información Geográfica (SIG) basada en el ecosistema ESRI ArcGIS Online, actualmente implementada en el Municipio, señalando que su continuidad resulta necesaria por razones de arquitectura tecnológica, interoperabilidad y eficiencia de recursos, considerando que las aplicaciones y flujos de trabajo municipales se encuentran integrados nativamente con dicha plataforma, y que su reemplazo implicaría rehacer las integraciones existentes, afectando la continuidad operacional; asimismo, se han efectuado inversiones en el diseño de modelos de datos, capas de información espacial, mapas de procesos y capacitación del personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001212

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

Que, mediante Memorándum N° M-1000-00-00367-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, la Dirección Jurídica informó la procedencia de efectuar la contratación directa del licenciamiento Bundle Municipal de la Plataforma ArcGIS de Esri, conforme a los artículos 71 N°1 y 72 del Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, por configurarse la causal de único proveedor, atendido que la contratación solo puede realizarse con proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, licencias y demás derechos asociados, encontrándose acreditados los antecedentes que sustentan dicha causal, la necesidad de la contratación y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que, para la presente contratación se cuenta con la "Propuesta: Blunde Municipal" del mes de agosto de 2026 presentada por ESRI Chile SPA., por un monto anual de $10.100.000.-, mas I.V.A.

Que, el proveedor se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado, el cual se encuentra reflejado en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

D E C R E T O:

1. Deja sin efecto el Decreto Exento N°202/1129/2026, de conformidad con lo señalado en el primer párrafo de los considerandos del presente decreto, debiendo regularizarse el procedimiento de contratación.

2. Autorízase la Contratación Directa para la Suscripción Anual (por 24 meses) de **1 GL LICENCIAMIENTO BUNDLE MUNICIPAL DE PLATAFORMA ARCGIS DE ESRI**, por un monto total (anual) de $12.019.000.- (doce millones diecinueve mil pesos) impuestos incluidos, con la empresa **ESRI CHILE SPA., R.U.T. N°** [redacted] cuyos servicios corresponden los señalado en la "Propuesta: Blunde Municipal" del mes de agosto de 2026 presentada por la empresa.

2. El Departamento de Adquisiciones elaborará la Orden de Compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Secretaria Comunal de Planificación.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.07.001. "Programas Computacionales", del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001212

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

5. Publíquese el presente decreto en el Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
www.mercadopublico.cl
Empresa
Depto. Adquisiciones
I.T.S. (SECPLAN)
Depto. de Gestión de Contratos
Página Web.